



Diezete maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.**

combeniente acostrar estos años; Thabiendolo ya tratado,
y confexido = Acozdo que el señor D Joseph Jn^e Lopez de Vera
Premiada, pase a ver a el señor D Gaspar de Pina que tambien
lo es y Administrador General de las R.^{as} Fabricas de Polvora
y Salitres de este Reyno, y enterandole de esta novedad le supli
que comisa a dho salitres, y les prebenga que en lo subresivo
se excusen de barrea en dho Puente, mediante las fundadas razones
de dho señor D Martin, y demas que tenoa por condurente;
Como lo espera este Ayuntamiento de su atencion y corteza

ma. **Testificaron** Dize ma Testificazion dada y firmada por D.
del reparto de Diego Antonio Callejas, modela presentes Secretarios
para - - - contra de veinto del conuente; En la que consta que por el
proximo circulado por la Contaduria principal de esta Inten
denzia del reparto de para correspondiente a esta Capital
y Pueblos de su Contaxente, por ere pertenese a esta Ciudad
y su Jurisdiccion # Cuarenta Mill de rrentas y treinta y
zincos arrobas de esta especie para la subsistencia de la Tropa
de Cavalleria y Diacones que ocupan sus Cuarteles;